



Ayuntamiento de Mérida
2012-2015

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

27. CONFIRMACIÓN DE EXISTENCIA DE LOS REGLAMENTOS DE FORMACIÓN Y/O OPERACIÓN Y SU CUMPLIMIENTO AL 100% POR PARTE DE LOS CONSEJOS O COMITÉS.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo a la competencia que se me confiere para detentar información con base a este concepto y de acuerdo a lo establecido en el art. 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en lo que respecta a esta Unidad Administrativa a mi cargo denominada INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER del Ayuntamiento de Mérida, comunico que el Concejo de colaboración Municipal de la Mujer cumple en un 100% con sus acuerdos que se expresan en la Gaceta Oficial no. CJ-DOGEY-GM-008 con fecha 23 de Enero de 2013.

Mérida, Yucatán al 31 de Enero del 2014

ATENTAMENTE

MARIA HERRERA PÁRAMO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER

C.c.p. Archivo.